

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra completa con más de 265.000 euros las indemnizaciones abonadas por el Estado a diez víctimas del terrorismo

Son las primeras ayudas de este tipo que se conceden, amparadas en una ley foral que incrementa en un 30% las cuantías abonadas por la Administración Central

Martes, 07 de enero de 2014

El Gobierno de Navarra ha concedido un pago de 265.370 euros a diez víctimas del terrorismo de la Comunidad Foral para complementar con un 30% las indemnizaciones que han recibido por parte del Estado.

Estas son las primeras ayudas de este tipo que se conceden al amparo de la [Ley Foral de Ayuda a las Víctimas del Terrorismo](#), que prevé dicho incremento. Para poder abonarlas, el Gobierno de Navarra ha tenido que esperar a que el Ejecutivo central aprobase el [desarrollo reglamentario](#) de la [ley estatal de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo](#) y concediese las indemnizaciones previstas en esta norma.

Una de las víctimas ha recibido la indemnización por fallecimiento, otras seis por incapacidad permanente total y otras tres por incapacidad permanente absoluta. En concreto, cada una de ellas recibirá un complemento que va desde los 6.723,32 euros a los 58.826,24. En concreto, en el caso de fallecimiento la ayuda asciende a 33.530,16 €, para la incapacidad permanente total se han aprobado dos ayudas de 15.575,71 € y otras de cuatro de 6.723,32 €, 31.716,91 €, 12.119,29 € y 25.581,49 €, respectivamente. En los casos de incapacidad permanente absoluta, las tres ayudas son de 40.570,50 €, 58.826,24 € y 25.151,42 €.

Hasta 54 víctimas del terrorismo solicitaron en plazo recibir estas ayudas del Gobierno de Navarra. Las diez que recibirán el complemento son las primeras que han presentado toda la documentación correspondiente. El resto de pagos se realizarán tras estudiar cada caso y comprobar que se ha completado el expediente.